Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución del siguiente Contrato.

Fecha de presentación del Informe: 04/09/2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
Contrato Número: 136 de 2021				
Nombre del Contratista: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.			**CC/NIT: 860.509.022-9**	
Objeto Contractual: Realizar la estructuración integral del proyecto Línea 2 del Metro de Bogotá, incluyendo los componentes legal, de riesgos, técnico y financiero (el "Proyecto")				
Fecha de acta de inicio:	20/04/2021			
Fecha de Terminación del contrato:	19/12/2023			
Nombre del Supervisor:	JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA		**CC/NIT:** 79.568.061	
Cargo del Supervisor:	Gerente de ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos –GIP			
Dependencia:	Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos -GIP			
Forma de Pago:	**Mensual**		**Producto**	X
Amparos Presupuestales:	**Amparos Presupuestales**			
	CDP	**RP**		
	153 del 24/01/2023	64 del 24/01/2023		
	116 del 24/01/2023	30 del 24/01/2023		
	7 del 02/01/2023	7 del 02/01/2023		
Valor inicial del contrato:	$ 72.353.256.300 IVA incluido del 19%			
Valor de adiciones al contrato:	$ 0			
Valor de reducción del contrato:	$ 0			
Valor total del contrato:	$ 72.353.256.300 IVA incluido del 19%			
Valor pagado a la fecha del presente Informe:	$ 52.099.925.713 IVA incluido del 19%			
Saldo del Contrato a la fecha del presente Informe:	$ 20.253.330.587 IVA incluido del 19%			
Número de pagos efectuados:	86			
Porcentaje de Ejecución Financiera:	72.01%			
Porcentaje de Ejecución del objeto contractual (ejecución física):	93,60%			

Garantías del Contrato:
De conformidad con la Cláusula Vigésima del Contrato se estableció la(s) siguiente(s) garantía(s):

ORDEN	**AMPAROS**	**VIGENCIA**		**MONTO ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
1	Cumplimiento (20%)	20/04/2021	23/12/2024	$14.470.651.260
2	Calidad (20%)	20/12/2023	20/12/2024	$14.470.651.260
3	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales indemnizaciones laborales (10%)	20/04/2021	23/12/2026	$7.235.325.630
¿Requiere Póliza(s)?	**SI _X___**	**NO____**	**N/A: ____**	
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
No. de la Póliza:	21-44-101348127		
Fecha de aprobación de la póliza:	13/01/2023	**Anexo No.**	10

DATOS DEL INFORME				
Marque con una X según corresponda:	**Mensual:**		**Producto:**	**X**
Informe No. :	74 – Aprobación Entregable 28 *"Plan de trabajo de la asesoría jurídica y financiera para la consecución de la deuda".*			
Pago No:	93			
Período del informe:	Agosto 2023			
Valor a pagar:	$ 34.718.250			
Seguridad Social o Aportes Parafiscales:	Se verifica en informes mensuales del Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021.			

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
11	Entregar a LA EMB los productos objeto de este Contrato de acuerdo con las especificaciones establecidas.	El 16 de diciembre de 2022 mediante comunicación FDN 20153100006391 y radicado EMB No. EXT22-0017950 de fecha 19 de diciembre de 2022, la FDN entrego la versión A Entregable 28 "Plan de trabajo de la asesoría jurídica y financiera para la consecución de la deuda" A partir de esa fecha se realizó el proceso de revisión del entregable y se solicitaron ajustes al Contratista mediante radicado EXTS23-0000002 del 02 de enero de 2023, los cuales fueron presentados en siguientes versiones del documento. El 25 de enero de 2023 mediante comunicación 202330001251 y radicado EMB No. EXT23-0001266, la FDN entregó la versión B y el concepto de completitud dejando constancia que éste, en su desarrollo básico y formal, cubre los aspectos incluidos en el alcance del mencionado contrato. El 26 de enero de 2023 mediante comunicación FDN 202330001251 y radicado EMB No. EXT23-0001266, la FDN	Comunicación FDN 20153100006391 y radicado EMB No. EXT22-0017950. Comunicación EMB No. EXTS23-0000002 Comunicación 202330001251 y radicado EMB No. EXT23-0001266 Comunicación FDN 202330001251 y radicado EMB No. EXT23-0001266, observado

		remitió la versión B del Entregable 28 "Plan de trabajo de la asesoría jurídica y financiera para la consecución de la deuda" y observado mediante radicado EXTS23-0000656 de fecha 09 de febrero de 2023 por la EMB.	mediante radicado EMB No. EXTS23-0000656
		El 23 de febrero de 2023 mediante comunicación FDN 202330003341 y radicado EMB No. EXT23-0002902, la FDN remitió la versión C del Entregable 28 "Plan de trabajo de la asesoría jurídica y financiera para la consecución de la deuda" y observado mediante radicado EXTS23-0001246 de fecha 09 de marzo de 2023 por la EMB.	Comunicación FDN 202330003341 y radicado EMB No. EXT23-0002902, observado mediante radicado EMB No. EXTS23-0001246
		El 23 de marzo de 2023 mediante comunicación FDN 202330004841 y radicado EMB No. EXT23-0004995, la FDN remitió la versión D del Entregable 28 "Plan de trabajo de la asesoría jurídica y financiera para la consecución de la deuda" y observado mediante radicado EXTS23-0001608 de fecha 31 de marzo de 2023 por la EMB.	Comunicación FDN 202330004841 y radicado EMB No. EXT23-0004995, observado mediante radicado EMB No. EXTS23-0001608
		El 17 de abril de 2023 mediante comunicación FDN 202330005961 y radicado EMB No. EXT23-0006404, la FDN remitió la versión E del Entregable 28 "Plan de trabajo de la asesoría jurídica y financiera para la consecución de la deuda" y observado mediante radicado EXTS23-0001957 de fecha 27 de abril de 2023 por la EMB.	Comunicación FDN 202330005961 y radicado EMB No. EXT23-0006404, observado mediante radicado EMB No. EXTS23-0001957
		El 12 de mayo de 2023 mediante comunicación FDN 202330007121 y radicado EMB No. EXT23-0008034, la FDN remitió la versión F del Entregable 28 "Plan de trabajo de la asesoría jurídica y financiera para la consecución de la deuda" y observado mediante radicado EXTS23-0002467 de fecha 30 de mayo de 2023 por la EMB.	Comunicación FDN 202330007121 y radicado EMB No. EXT23-0008034, observado mediante radicado EMB No. EXTS23-0002467
		El 14 de junio de 2023 mediante comunicación FDN 202330008821 y	Comunicación FDN 202330008821 y radicado EMB

		radicado EMB No. EXT23-0010161, la FDN remitió la versión G del Entregable 28 "Plan de trabajo de la asesoría jurídica y financiera para la consecución de la deuda" y observado mediante radicado EXTS23-0002975 de fecha 27 de junio de 2023 por la EMB. El 07 de julio de 2023 mediante comunicación FDN 202330009911 y radicado EMB No. EXT23-0011657, la FDN remitió la versión H del Entregable 28 "Plan de trabajo de la asesoría jurídica y financiera para la consecución de la deuda" y observado mediante radicado EXTS23-0003394 de fecha 19 de julio de 2023 por la EMB. El 23 de agosto de 2023 mediante comunicación FDN 202330012111 y radicado EMB No. EXT23-0014076, la FDN remitió la versión I del Entregable 28 "Plan de trabajo de la asesoría jurídica y financiera para la consecución de la deuda". Se aprobó mediante radicado EXTS23-0004176 de fecha 04 de septiembre de 2023 por la EMB. Se adjuntan como soporte del presente informe, los formatos de Verificación y Validación de Contenido y Alcance establecidos en el PP-PR-007 Procedimiento de revisión y aprobación de entregables o productos de la EMB debidamente diligenciados y suscritos por la Gerencia de Riesgos y la Subgerente de Gestión Social, Ambiental y SST.	No. EXT23-0010161, observado mediante radicado EMB No. EXTS23-0002975 Comunicación FDN 202330009911 y radicado EMB No. EXT23-0011657, observado mediante radicado EMB No. EXTS23-0003394 Comunicación FDN 202330012111 y radicado EMB No. EXT23-0014076. Aprobado mediante radicado EMB No. EXTS23-0004176

RELACIÓN DE ANEXOS		
Soportes en formato digital CD/USB/Otro	SI [X] NO []	Observaciones:
Detalle:	Radicados relacionados anteriormente del Entregable 28 del Contrato Interadministrativo 136 de 2021	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
CONTRATISTA
Nombre: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL **Firma: N/A**
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que como supervisor del contrato No. 136 de 2021 y en el desarrollo de mis funciones de supervisión se realizó la publicación de los documentos del informe No. 72 de forma clara, organizada y oportuna en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y las evidencias fueron remitidas al archivo del expediente contractual. Así mismo apruebo y recibo a satisfacción el presente informe, con el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La EMB validó el cumplimiento del literal b) de la Cláusula Quinta del Contrato - Forma de Pago, que indica: *"Los entregables del 2 al 33 se pagarán el 50% a la entrega del entregable de acuerdo con lo previsto en el numeral 1 del Anexo 3 –Procedimiento para la revisión y aprobación de entregables. El 50% restante se pagará contra entrega del entregable de acuerdo* con lo previsto en el numeral 5 del Anexo 3 –Procedimiento para la revisión y aprobación de entregables."

En relación con el Anexo 3 mencionado, el mismo prevé que "EL CONTRATISTA entregará a LA EMB los entregables en la fecha establecida en el cronograma, previa revisión de la Interventoría de los entregables técnicos en que se requiere de aquella, en el que dejará constancia de que el entregable, en su desarrollo básico y formal, cubre los aspectos incluidos en la respectiva especificación técnica o alcance según corresponda. Para los productos que no requieran interventoría, estos se entregarán con la carta remisoria de EL CONTRATISTA en la que dejará constancia de que el entregable, en su desarrollo básico y formal, cubre los aspectos incluidos en la respectiva especificación o alcance según corresponda."

Requisitos estos cuyo cumplimiento ha sido verificado por la supervisión del contrato.

OBSERVACIONES

Respecto de la NOTA siguiente relacionada con los Contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, se deja constancia que de acuerdo con las funciones de la GIPPF definidas en la Resolución No. 782 de 2021, la misma no resulta aplicable a los efectos del presente informe.

Nota: Para los contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, si durante el periodo reportado se tiene novedad frente a la expedición de permisos de trabajo para ejercer la profesión en Colombia de algún profesional extranjero del contratista, o cuando el supervisor lo requiera, se solicitará al contratista el diligenciamiento del Anexo 1. "*Cumplimiento de requisitos del personal extranjero del contratista para laborar en Colombia*" del formato GC-FR-009 al presente informe.

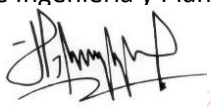
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR/A

Nombre: JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA

Supervisor Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021

Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos

Firma  Firmado digitalmente por JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA

Apoyo a la supervisión:

Víctor Hugo Rojas Bonilla - Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos

Diego Fernando Ramírez - Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos

William González Piraquive- Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos